



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



MEMORIA FORMACIÓN 2021

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

INDICE:

FORMACION:

FORMACION COLEGIAL, COMISIÓN DE FORMACIÓN, PLATAFORMA ZOOM, CANAL DE FORMACION PÁGINA WEB, APLICACIÓN MÓVIL CENTINELA.ICACOR, CONVENIOS FORMACION.....	3-7
CURSOS/JORNADAS	7-41
ESTADÍSTICAS.....	41-44

formación colegial

Comenzó este año 2021, con la idea de normalidad, de haber superado la pandemia que nos lleva asolando desde principios de 2020, finales de 2019, pero desgraciadamente nos vuelve a tocar vivir un 2021, con restricciones.

Desde la Junta de Gobierno se sigue con la hoja de ruta marcada en 2020, sobre todo en el apartado de Formación. La pandemia no nos detiene. Simplemente nos ha obligado a trabajar de manera distinta. Y como no podía ser de otra manera, las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), cuya definición sería *“el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información”*, nos permiten continuar desarrollando una actividad formativa para nuestros colegiados muy completa.

No descartamos, reanudar la formación presencial, que consideramos imprescindible, cuando haya garantías reales de seguridad, pero hasta que ese momento llegue, las nuevas tecnologías nos permiten seguir formando, por lo que continuamos con nuestra plataforma digital Zoom.

A ello hay que sumar, la formación a la que tenemos acceso, de forma gratuita, a través de conferencias impartidas por el Consejo General de la Abogacía Española, los distintos webinars accesibles desde la página web colegial (www.icacor.es), tras el convenio firmado con la Editorial VLex, y el canal de formación de la página web, en donde se reproducen con posterioridad las conferencias impartidas.

No cejamos en nuestro empeño de ofertar una formación variada y de calidad.

COMISIÓN DE FORMACIÓN: COMPONENTES Y FUNCIONES.

Don Augusto José Pérez-Cepeda Vila

Don Julio Manuel Lois Boedo

Doña María Luisa Tato Fouz

Don Antonio Zamorano Fernández

Don Antonio Abuín Porto

Don Jesús Ángel Sánchez Veiga

Don José Miguel Orantes Canales.- Diputado Responsable Formación.

Directora de la Escuela de Práctica Jurídica

Secretario Técnico

Entre sus funciones están:

1º.- Estudiar e informar las propuestas de cursos y conferencias que lleguen al Colegio, tanto desde el punto de vista formativo como desde el económico, para someterlas, en su caso, a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

2º.- Efectuar las propuestas de cursos o conferencias que puedan resultar de interés, con la inclusión de su presupuesto y modo de financiación, a fin de su análisis y, en su caso, aprobación por la Junta de Gobierno.

3º.- Plantear la celebración de cursos o conferencias en las distintas Delegaciones colegiales.

plataforma zoom

En estos tiempos de pandemia, la Junta de Gobierno, decidió crear un canal formativo dentro de la plataforma ZOOM, en la cual se desarrollan todas las jornadas, que en otras circunstancias, se realizarían de forma presencial

En la actualidad, cada día son más comunes las videoconferencias y una de las aplicaciones más usadas en este momento, es Zoom. En la era digital el teletrabajo aumenta su popularidad y Zoom se vuelve una gran alternativa para estar comunicados. Esta herramienta permite la interacción virtual entre equipos de trabajo. Es una excelente aliada cuando la distancia no permite realizar reuniones presenciales. Hablar de Zoom es hacer referencia a un servicio de videoconferencia basado en la nube. Gracias a esta plataforma se pueden efectuar reuniones virtuales tanto por vídeo, como usando solo audio. Todo esto ocurre en vivo. Sin embargo, también ofrece la opción de grabar esas sesiones para verlas luego.

canal de formación página web ICACOR

Continúa activo el canal de formación a través de la página web colegial (www.icacor.es), para los colegiados, en el que, tras un tiempo prudencial, y dependiendo de si la jornada realizada es gratuita o de pago, se visualizan las jornadas realizadas en la sede ICACOR.

Para ello, debemos de contar con la autorización del ponente que imparte la conferencia, que, en la mayoría de los casos, no pone impedimento alguno.

Para poder prestar un servicio de calidad hemos instalado un nuevo sistema de grabación de video de alta resolución, junto con un nuevo sistema de grabación de audio. Por tal motivo, las grabaciones que se realicen a partir del próximo mes de septiembre de 2016 tendrán una gran calidad. Las grabaciones anteriores a dicha fecha tienen sólo una calidad suficiente.

De esta forma, se intenta que la formación que se imparte llegue al mayor número posible de colegiados, tanto a los que residen en Coruña, como a todos aquellos Letrados de los Partidos Judiciales, que en cierta medida, son los más dificultados a la hora de tener que desplazarse para asistir, y que, por otro lado, debido a la capacidad limitada del Salón de Actos a 120 asistentes, muchas veces, el Colegio se ve desbordado por el alto número de peticiones, siendo ésta una fórmula idónea, para el acceso a la formación, una de las piezas angulares por la que ha apostado esta Junta de Gobierno.

Las jornadas que se pueden visualizar a través de este canal de Formación, durante el año 2021 son:

- Derecho Penal y Procesal Penal (5 ponencias)
- Jornada sobre Extranjería (4 ponencias)
- Compliance Laboral
- Acceso y formación continuada en el Turno de Violencia de Género (5 ponencias)

aplicación móvil CENTINELA.ICACOR

Continuamos desarrollando, y dando más peso a la aplicación CENTINELA.ICACOR, una iniciativa pionera en Galicia, que funciona en otros colegios de España.

Entre otras características, a través de la aplicación, se permite la inscripción en los distintos cursos/conferencias de una forma automática, sin remitir la inscripción mediante formulario, quedando el Letrado inscrito directamente desde la app.

La aplicación cuenta con información puntualmente actualizada de noticias y actualizada directamente desde la página web, lo que conlleva que los Letrados, accedan directamente a toda la formación prevista a través de su dispositivo móvil.

CONVENIO FORMACIÓN

Nuestro Colegio ha dado un nuevo paso para fomentar la formación de los abogados mediante acuerdos de colaboración alcanzados con diversas entidades. A continuación exponemos en síntesis las mismas, pudiendo acceder a través de nuestra página web (www.icacor.es) al contenido íntegro de los acuerdos.

CONVENIO COAPI:

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en A Coruña: se pretende la cooperación entre ambas instituciones para Formación de sus colegiados.

CONVENIO efpa. EUROPEAN FINANCIAL PLANNING ASSOCIATION:

Organización de talleres en los que se asesora e informa a los Colegiados de los productos financieros que existen en el actual marco económico.

CONVENIO ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS:

Descuentos en la inscripción de los Cursos ofertados por la Escuela.

CONVENIO FUNDACIÓN INADE:

Organización conjunta de actividades de formación en materia del Derecho.

CONVENIO GARANTIDAT:

Organizadora de jornadas informativas para los Colegiados en materia de LOPD.

CONVENIO GALICIA BUSINESS SCHOOL:

La firma del citado convenio se realiza en el marco de la formación profesional y directiva ofrecida por la entidad Galicia Business School al Colegio de Abogados. Entre los servicios ofertados, se encuentra las becas descuento sobre los programas ofrecidos por dicha entidad,

organización de dos conferencias anuales sobre materias incluidas en los programas de formación, así como otros servicios que puedan ser de interés para ambas entidades.

CONVENIO UIMP (UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO:

Objeto del protocolo: 1.- Establecimiento de un marco institucional de buena voluntad y apoyo mutuo en todo aquello que pueda ser necesario, siempre dentro de los medios habituales y las respectivas posibilidades, especialmente en materia de difusión y publicidad de sus actividades (web, boletines, etc). 2.- Asesoramiento académico mutuo en aquellos temas que se soliciten en relación con propuestas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia y concomio. 3.- Realización de cursos, seminarios, encuentros, conferencias, etc, en temas de interés para ambas instituciones. 4.- Realización de programas de postgrado. 5.- Publicaciones conjuntas. 6.- Realización de exposiciones. 7.- Cualquier otra actividad académica, docente o cultural de interés para ambas instituciones y que se acuerde según lo que establece este Protocolo.

Lo que se interesa por parte del ICA Coruña, a través de la firma de estos convenios, es que los Letrados adscritos al Colegio, además de toda la formación a la que pueden acceder a través de la formación propia, y que en muchos de los casos, resulta de carácter gratuito, puedan acceder con amplios descuentos en sus matrículas a jornadas, conferencias, masters, etc, organizados por otros centros formativos, pero cuya temática puede ser de interés para los Colegiados.

JORNADAS FORMATIVAS ICACOR

A continuación se detallan todas las Jornadas realizadas a lo largo del año 2021, en las que el Colegio de Abogados ha sido el organizador o ha tenido colaboración:

estrategia y oratoria procesal

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **María José Fernández-Figares Morales**.- Doctora en Derecho y profesora de Derecho Procesal
- Asistentes: 88

- Horas: 2

Resumen/temario: *Programa: Que evitar en la oratoria en juicio.- Que buscar en la oratorio en juicio.- Definición táctica del contenido del discurso procesal. La herramienta “instantánea del pleito”. La expresión de la conducta durante el discurso. La emisión de la voz en todos sus componentes. Las manifestaciones de la conducta corporal.*

Las RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE La COVID-19 Y SU EVENTUAL asegURAMIENTO

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **José Antonio Badillo Arias.**- Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá. **Javier López y García de la Serrana.**- Abogado y Doctor en Derecho, Presidente de la Asociación Española de Abogados Especialistas en Responsabilidad Civil y Seguro.
- Asistentes: 46
- Horas: 2

Resumen/temario: *Ponencia 1: Las distintas responsabilidades de las empresas. Ponencia 2: Las distintas responsabilidades de las Administraciones. Se explicó que en los últimos meses se ha visto que se han producido daños a trabajadores y a terceros ajenos a las relaciones laborales, derivados fundamentalmente de la covid-19. Ante esta situación, planteó si la respuesta debe provenir de la Administración central, la autonómica, los empresarios o las propias víctimas, y también cómo afectará a las aseguradoras de responsabilidad civil, en donde habrá que analizar cada uno de los supuestos y comprobar quién debe responder. En cuanto a las Administraciones se analizó los deberes de prevención y seguridad, reclamaciones que se pueden interponer contra la Administración (por acciones u omisiones y derivadas de la prestación dada en el ámbito sanitario.*

eL INTERNET DE Las cosas

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Javier Puyol Montero.**- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas
- Asistentes: 52

- Horas: 2

Resumen/temario: *En la jornada se explicó todo lo referente a Cloud Computing, Big Data e internet de las cosas, dando cabida a temas tan variados como introducción y evolución del Cloud, ventajas operativas, modalidades del Cloud, tipos de nubes, seguridad, amenazas y riesgos, aspectos legales y contractuales, ¿Qué es el fenómeno Big Data?, su objetivo, algunos ejemplos en el mundo real, privacidad, problemas de intimidad y protección de datos relacionados con la Internet de los objetos, riesgos derivados del IOT.*

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **María Isabel Candelario Macías.**- Profesora titular de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III. Coordinadora del Grupo de investigación PROINDTEN, Propiedad Industrial y nuevas tecnologías.
- Asistentes: 56
- Horas: 2

Resumen/temario: Introducción y aclaración terminológica. Diferentes ingredientes que componen la propiedad industrial e intelectual. La defensa de la propiedad Industrial, examinándose las diferentes modalidades de la propiedad industrial; patentes, modelo de utilidad, diseño industrial, marcas. Las acciones de defensa y amparo ante su vulneración. Legitimación, medidas cautelares, acciones procesales civiles, soluciones extrajudiciales. La defensa de la Propiedad Intelectual, reclamaciones y medidas cautelares. Otras normas de tutela, derecho de la competencia desleal, normas penales.

DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Coordinadores: **Beatriz Núñez Vázquez.**- Abogada y Diputada 4ª de la JG del ICA Coruña; **José Luis Gutiérrez Aranguren.**- Abogado; **José Luis Delgado Domínguez.**- Secretario Técnico del ICA Coruña.
- Ponentes: **Pura Caaveiro Ameneiro.**- Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 7 de A Coruña; **José Antonio Vázquez Taín.**- Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 2 de A Coruña; **Santiago Reboyras.**- Jefe del Grupo de delincuencia económica y tecnológica,

Policia Nacional; **Luis Vázquez Seco.**- Fiscal delegado de Criminalidad Informática de A Coruña; **Ignacio Aurelio Picatoste Sueiras.**- Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña; **Adriano Jacinto Alfonso Rodríguez.**- Doctor en Derecho, criminólogo, tutor de la UNED y Juez sustituto; **José Ramón Piñol Rodríguez.**- Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior de Galicia; **José Luis Gutiérrez Aranguren.**- Abogado; **María Fernanda Alvarez Pérez.**- Abogada; **Fernando Suanzes Pérez.**- Fiscal Superior de Galicia

- Asistentes: 242
- Horas: 9

Resumen/temario: *Repartidas en 7 sesiones, los temas tratados fueron los siguientes: 1.- Medidas cautelares en el procedimiento penal. Especial mención a la prisión provisional y dispositivos de control telemático de medidas. 2.- La prueba en el proceso penal y su valoración. 3.- Delitos cometidos a través del uso de las nuevas tecnologías. 4.- Novedades del anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal. 5.- Recurso de apelación penal. 6.- Delito de impago de prestaciones económicas a favor de cónyuge o hijos. 7.- El derecho a la presunción de inocencia.*

RECURSO DE CASACIÓN

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Pablo A. Sande García.**- Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia
- Asistentes: 72
- Horas: 1

Resumen/temario: *Los temas tratados en la presente jornada fueron: El punto de partida legal (EAG, A 22.1ª, LOPJ, A 73.1ª, LEC, a 478.1, y LCG/2005) y sus antecedentes (a 1729 LEC 1881 y LCG/1993). La STC 47/2004, de 25 de marzo y las finalidades de la casación foral. El ámbito material del derecho civil gallego vs derecho privado autonómico (el caso de las cooperativas: ATSJG 3/2018, de 24 de Enero, y ATS 5/09/2018, y el de la caza: ATSJG 19/2020, de 24 de noviembre). Sobre la dualidad recurso de casación y extraordinario por infracción procesal: la DF decimosexta, regla 1ª, de la LEC, y la especificidad de la casación autonómica (unidad de recurso y heterogeneidad de motivos). Consecuencias de la inadmisión de motivos estrictamente casacionales. Las vías o presupuestos de recurribilidad: cuantía e interés*

casacional. Su compatibilidad en la LEC y su carácter excluyente en la LCG. La determinación del interés casacional (a.477.2.3º LEC) y su consideración como centro del sistema. Examen sobre el Anteproyecto de Ley de medidas de eficacia procesal del servicio público de Justicia y sobre la hipotética innecesariedad de la LCG/2005. El Acuerdo sobre criterios de admisión de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal del pleno no jurisdiccional de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 27 de Enero de 2017: acerca de su valor orientativo y del apartamiento de sus directrices (v.gr. sentencias dictadas en segunda instancia por un único Magistrado, extensión del recurso, causas absolutas y relativas de inadmisión).

extranjería

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Juan José Vázquez Rodríguez.**- Letrado ICA Coruña y asesor jurídico de la UAMI Concello de A Coruña. **Carlos Villar Arévalo.**- Letrado ICA Coruña y asesor jurídico en la ONG Ecos do Sur. **José Luis Pillado López.**- Fiscal.
- Asistentes: 164
- Horas: 4

Resumen/temario: *Las ponencias debatidas en esta jornada sobre extranjería, versaron sobre 1.- Normativa, residencia, autorizaciones y régimen comunitario. 2.- Reagrupación familiar y asilo. 3.- Procedimiento sancionador, expulsión, menores extranjeros no acompañados. Dado el interés mostrado por estos temas, la jornada, que en un principio había sido programada en 3 días, tuvo que extenderse 1 día más, para dar cabida a las explicaciones y debates surgidos en el tratamiento de reagrupamiento familiar y asilo.*

CIBERDELINCUENCIA

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Javier Puyol Montero.**- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas
- Asistentes: 96
- Horas: 2

Resumen/temario: *Una jornada ya clásica en las materias impartidas a través de la Formación colegial, y que en el mundo actual de la informática, en la que nos encontramos, repasa todos los temas de actualidad como son: La información personal en internet y sus consecuencias,*

modalidades delictivas más comunes, el descubrimiento, revelación de secretos e integridad moral, las amenazas, coacciones y acoso, las calumnias e injurias, phishing, carding, trashing, pharming, oversharing, la violencia de género, la libertad e indemnidad sexual, la suplantación de identidad, delitos de odio, daños informáticos, la privacidad y protección de datos de carácter personal, pautas a seguir para evitar cometer delitos, algunos consejos para evitar ser víctimas, la aceptación de las condiciones de uso en redes sociales y la prevención de los delitos, el uso de redes sociales.

compliance LABORAL

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Clara Fernández López**.- Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Certificada como Compliance Officer por ASCOM y por IFCA.
- Asistentes: 49
- Horas: 2

Resumen/temario: *La definición de Clara Fernández es el sistema de gestión de los riesgos de la empresa con una estructura y elementos específicos. Entre esos riesgos está el incumplimiento de las obligaciones derivadas del marco legal y regulatorio, pero también de otras obligaciones autoimpuestas voluntariamente, como las pautas de conducta que desarrollan los principios y valores que las organizaciones reflejan en sus códigos éticos. Por lo tanto, este sistema va mucho más allá del cumplimiento de la letra de la Ley, y solo será eficaz si atiende también al espíritu de las normas. El carácter coercitivo de éstas, por sí solo, nunca será suficiente para poder prevenir el incumplimiento. Entre los temas tratados y como programa de la jornada se habló de: ¿Qué es el compliance?, ¿Qué es el compliance laboral y en qué se diferencia de otras áreas?, sujetos responsables en el compliance laboral, zonas de riesgo: ámbito objetivo del compliance laboral (entre otros), prevención de riesgos penales, prevención de riesgos laborales, acoso laboral en sus distintas facetas, planes de igualdad y medidas de seguridad.*

CURSO DE ACCESO Y FORMACIÓN CONTINUADA EN EL TURNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom

- Ponentes: **Araceli Mira García.**- Asesora Jurídica del CIM; **José Manuel López Muínelo.**- Subinspector UFAM Galicia; **Manuel Oreiro Blanco.**- Psicólogo de la oficina de atención a las víctimas Juzgado de A Coruña; **Dolores Mosquera Longueira.**- Trabajadora social de la oficina de atención a las víctimas. Juzgado de A Coruña; **Antonio Ramos Valverde.**- Juez de adscripción Territorial del TSJ de Galicia, con destino en el Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 A Coruña; **María Jesús García Pérez.**- Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de A Coruña; **Fernando Martínez Quiroga.**- Fiscal. Coordinador Sección Violencia de Género, A Coruña; **Fernando Lousada Arochena.**- Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia; **Francisco Ruano Hernández.**- Magistrado del Juzgado de lo Penal nº 6 de A Coruña.
- Asistentes: 121
- Horas: 9

Resumen/temario: *Dirigido a los abogados del ICA Coruña, que deseen incorporarse al Turno de Oficio dentro de la materia de violencia de género, o que estando dentro de la materia de violencia de género, quieran actualizar sus conocimientos, las ponencias sobre las que versó la jornada fueron: 1.- Aspectos generales de la Violencia de Género. Formas de violencia. Marco normativo e pacto de Estado. 2.- Actuación policial ante la violencia de género. 3.- Asistencia psicológica a las víctimas de violencia de género. 4.- Asistencia social. Recursos. 5.- Competencia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer. 6.- Fase de instrucción y orden de protección. 7.- Los tipos penales en violencia de género. 8.- Actuación judicial con perspectiva de género. 9.- Juicio oral y ejecución de sentencia.*

LOS CONCURSOS DE ACREEDORES post pandemia. PRÓXIMOS retos de La ADMINISTRACIÓN CONCURSAL. GOBID.

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Amelia Pérez Mosteiro.**- Magistrada Jueza especialista en el orden mercantil. **Jaime Fernández-Obanza Carro.**- Abogado y administrador concursal, **Juan R. Rojo de Castro.**- Abogado y administrador concursal. **Manuel Marquina Alvarez.**- Magistrado Juez especialista en el orden mercantil, titular del Juzgado Mercantil nº 1 de Pontevedra. **Alberto García Pombo.**- Abogado y administrador concursal. **Alfonso Muñoz Paredes.**- Magistrado Juez especialista en el orden mercantil, titular del

Juzgado Mercantil nº 1 de Oviedo. **Amalio Miralles Gómez.**- Abogado y administrador concursal. **Nuria Fachal Noguer.**- Doctora en Derecho y Magistrada especialista titular del Juzgado mercantil nº 1 de A Coruña. **Jesús Angel Sánchez Veiga.**- Abogado. Socio de Garrigues. **Diego Comendador Alonso.**- Economista, administrador concursal y presidente de ASPAC. **Francisco Prada Gayoso.**- Abogado, economista, administrador concursal y socio fundador de PradaGayoso. **Paula Andrea Arango Campuzano.**- Letrada de la Administración de Justicia. Juzgado de Primera Instancia nº 4 Mercantil de Ourense. **Fernando Santiso Vázquez.**- Letrado de la Administración de Justicia. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de A Coruña. **Salomé Martínez Bouzas.**- Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña. **José Manuel Mosquera Santé.**- Abogado y economista. **Bárbara María Córdoba Ardao.**- Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid. **Guillermo Cánovas Alvarez.**- Abogado PricewaterhouseCoopers Tax & Legal, S.L.

- Asistentes: 98
- Horas: 12

Resumen/temario: *El ICA Coruña, con el patrocinio de Gobid, ha organizado un ciclo de webinars formativos sobre las últimas novedades en materia mercantil-concursal. Durante distintas semanas a lo largo de 5 meses, se analizaron diferentes cuestiones relacionadas con la materia, centrándose en los aspectos novedosos de la Ley Concursal, y cuyos títulos de las ponencias fueron: 1.- Infracapitalización, financiación oblicua, disolución societaria vs concurso de acreedores y consecuencias para administradores societarios. 2.- Las situaciones de reestructuración de deuda. Mecanismos de homologación judicial: el caso Pescanova. Especial referencia al pre-pack concursal. Los acuerdos de Jueces de Barcelona, Baleares y el código de buenas prácticas de jueces de Madrid en transmisión de Unidades Productivas. 3.- Problemática actual sobre liquidación concursal. Coordinación del TRLC con la normativa Covid, planes de liquidación, reglas supletorias y criterios orientativos. Realización extrajudicial de activos en fase de liquidación concursal. Referencia a la transmisión de unidades productivas. 4.- Garantías reales y concurso. 5.- Estatuto de la administración concursal. Presente y futuro. 6.- Cuestiones de actualidad en materia laboral. Últimas novedades jurisprudenciales, en general. 7.- La calificación concursal. Estado actual de sus aspectos más relevantes. Conexión penal de la insolvencia mercantil. Relaciones entre ambas. 8.- Anteproyecto de reforma de la Ley concursal.*

Los retos de La justicia ante La nueva Ley de provisión de apoyos a Las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad JURÍDICA

- Lugar de celebración: Plataforma Zoom
- Ponentes: **Juan Manuel Fernández Martínez.**- Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- Asistentes: 83
- Horas: 1

Resumen/temario: *En un primer momento se contextualizó la Ley 8/21 de 2 de junio, cuya reforma tiene un enorme calado e incide en diversos aspectos, contextualizado con la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, uno de los textos de derechos humanos más importantes en las últimas décadas. En esta convención se establece lo que se entiende por discapacidad, definiéndola como aquella situación en la que se encuentra una persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente, que al interactuar con diversas barreras pueden limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás, por lo que las personas con discapacidad no son meros objetos que hay que cuidar o sanar. Son sujetos de derechos y se pone de manifiesto la dignidad, con independencia de cualquier otra condición.*

máster de La abogacía

- Ya especificado en la Memoria del Máster de la Abogacía.

CGAE: Proyecto europeo just4aLL

Información: *El proyecto europeo JUST4ALL, cofinanciado por el Justice Programme de la Unión Europea (2014-2020), tiene como objetivo mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y contribuir así a la aplicación efectiva de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la normativa de la Unión Europea en materia de discapacidad. Liderado por la Fundación ONCE, este proyecto cuenta con el apoyo de, entre*

otras instituciones, el Consejo General de la Abogacía Española. En el marco de dicho proyecto, se está organizando una serie de talleres online a través de los que se pretende dar formación a operadores jurídicos de la Unión Europea, principalmente a notarios y abogados, en materia de discapacidad y acceso a la justicia.

cgae: el EJERCICIO DE La ABOGACÍA tras el BREXIT

Información: El próximo lunes 25 de enero el Brexit llega a las Conferencias de los Lunes, con una jornada sobre “El ejercicio de la Abogacía tras el Brexit”. La Conferencia está estructurada en dos partes. En primer lugar, María Aparici, subdirectora general de la subdirección general de Comercio internacional de servicios y Comercio digital del Ministerio de Industria y Comercio hablará sobre “La prestación de servicios jurídicos en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre el Reino Unido y la Unión Europea”. A continuación, Hugh Mercer –de Bar Council de Londres y expresidente del comité de abogados de la Unión Europea de CCBE- y Fernando Irurzun –socio y director del área de Litigation and Dispute Resolution de Clifford Chance España- analizarán la “Situación de la abogacía individual y colectiva”. La jornada está coordinada por Augusto Pérez-Cepeda, decano del Colegio de Abogados de A Coruña y presidente de la subcomisión de Derecho de la Unión Europea.

cgae: especial COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y COVID-19

Información: *Celebradas en 2 días, con 2 ponencias por día, los temas tratados fueron: 1.- La reclamación de cuotas de comunidad, especial referencia a la actual situación covid-19, impartida por Alberto Torres López, director jurídico de la Editorial Sepin; 2.- Las actividades molestas, insalubres o ilícitas en el ámbito de la propiedad horizontal dentro del marco covid-19, con especial referencia a la ocupación ilegal de viviendas en las comunidades de propietarios, impartida por Antonio Navarro Selfa, Abogado y decano del Colegio de Abogados de Cartagena; 3.- La imposibilidad de celebración de Juntas de propietarios dentro del ámbito de la covid-19. Toma de decisiones en la actualidad, órganos, funciones y responsabilidades, impartida por Alejandro Fuentes-Lojo Rius, abogado y diputado del Colegio de Abogados de Barcelona; 4.- Prontuario jurisprudencial del Tribunal Supremo en materia de Propiedad Horizontal, impartido por Antonio Salas Carceller, Magistrado del Tribunal Supremo.*

cgae: OBJETIVO: La igualdad real en el seno de La empresa

Información: *La igualdad real como objetivo en el seno de la empresa*”, en la que intervendrá como ponente Rosa Rodríguez Gutiérrez, abogada y socia de ROCA JUNYENT, será el tema principal de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía. “Abordaremos las principales novedades en relación con la efectiva igualdad de trabajadoras y trabajadores en el entorno laboral, repasando la normativa aplicable e incidiendo en la relevancia que para el legislador adquiere la verdadera implantación de los planes de igualdad, el protagonismo de la representación de los trabajadores en todo el proceso, y también en la importancia de un correcto diagnóstico del mapa retributivo de las empresas y su publicidad”, adelanta la ponente.

cgae: captación de clientes

Información: *La captación de clientes será el tema que se abordará en la próxima “Conferencias de los lunes”*”, en la que intervendrá como ponente, Francesc Domínguez, consultor de marketing jurídico, dentro de las actividades de formación de este Consejo General. Qué contrata realmente un cliente potencial a un despacho de abogados, cómo generar más demanda de los servicios, los errores a evitar en el proceso de captación de nuevos clientes, el tratamiento correcto de las objeciones del cliente potencial para conseguir contrataciones con más margen, la negociación adecuada de los honorarios y la mejora de la comunicación online del despacho serán algunos de los temas que se tratarán en la sesión formativa.

cgae: análisis de las últimas sentencias del TJUE y del TS sobre las hipotecas con cláusulas IRPH

Información: *La conferencia será moderada por Dña. Encarnación Orduna Pardo, Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Reus y Presidenta de la Comisión de Ordenación Profesional del Consejo General de la Abogacía Española y contará con la participación de D. Antonio Salas Carceller, Magistrado emérito de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Don Frederic Adán Domenech, Profesor agregado Derecho Procesal acreditado a Cátedra URV y Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona y Doña Rosana Pérez Gurrea, Abogada,*

Profesora de Derecho Civil en la UOC y Vocal de la subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores del Consejo General de la Abogacía Española.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: COMPLIANCE TRIBUTARIO, ¿QUÉ APORTA A LAS EMPRESAS?

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por César García Novoa, Catedrático de Derecho Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela y moderado por Alberto García Ramos, Abogado y socio de Cremades & Calvo-Sotelo.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: PRINCIPALES RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DIGITALES

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por Alejandro Padín Vidal, socio de Garrigues, Director del Área TI, siendo moderador de la webinar Juan Manuel Sánchez Padrós, Abogado y secretario de Agacom.

CGAE: EL DERRIBO DE CONSTRUCCIONES EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y LOS TERCEROS DE BUENA FE

Información: Dentro de las actividades formativas del Consejo General de la Abogacía Española, y en el marco de las denominadas “Conferencias de los lunes”, el próximo día 1 de marzo tendrá lugar la conferencia “El derribo de construcciones en ejecución de sentencia y los terceros de buena fe”, en la que intervendrá como ponente, Doña Teresa Martí Aromir, Letrada de la Generalitat de Catalunya.

CGAE: ABOGACÍA PRO BONO: RESPONSABILIDAD SOCIAL, DESDE EL RESPETO A LA JUSTICIA GRATUITA

Información: La Abogacía pro bono y la responsabilidad social desde el respeto a la Justicia Gratuita será el siguiente tema de debate en la Conferencia de los Lunes, enmarcado dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía. La jornada se abrirá con la presentación del tema a cargo de Luis Nieto, abogado, consejero electivo y coordinador del

grupo de trabajo Pro Bono del Consejo General de la Abogacía Española. A continuación, el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Javier Martín, tratará en su intervención sobre “Pro bono, pro justicia gratuita”. Finalmente, Patricia Campomar, abogada y diputada del Colegio de Abogados de Baleares y Margalida Capellá, directora de la Clínica Jurídica la Facultad de Derecho de la Universidad de Baleares, hablarán sobre la experiencia de los Colegios de Abogados en Clínicas Jurídicas.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: LOS CANALES DE DENUNCIA A DEBATE

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió el webinar los canales de denuncia a debate, siendo los ponentes Iván Martínez López, Vicepresidente de la World Compliance Association. Ceo de Intedya; y Beatriz Saura Alberdi, Directora de Saura Legal, presidenta de la Sección de compliance del ICAM, actuando como moderador de la webinar Rubén Veiga Vázquez, Abogado en Xeito Abogados y consultor compliance en SF corporación.

CGAE: LA GRADUACIÓN PENAL DE LAS LESIONES: DEL DELITO LEVE A LA PÉRDIDA DE UN ÓRGANO

Información: ¿La pérdida de la visión de un solo ojo es suficiente para aplicar el artículo 149 del Código Penal sobre lesiones muy graves? ¿La mera prescripción de antiinflamatorios basta para atribuir a una lesión rango delictivo? ¿Un palo es un instrumento peligroso? ¿Si el informe pericial forense prescribe que habría hecho falta un tratamiento pero no se siguió podemos estar ante un delito de lesiones? Estas fueron algunas de las cuestiones que se trataron en la conferencia “La graduación penal de las lesiones: del delito leve a la pérdida de un órgano”, a cargo del abogado penalista Sergio Herrero Álvarez, ex decano del Colegio de la Abogacía de Gijón, impartida en el marco de Conferencia de los Lunes, un ciclo formativo organizado por el Consejo General de la Abogacía. El tema despertó gran interés y la conferencia fue seguida por casi 900 participantes, que plantearon numerosas preguntas sobre las circunstancias específicas de cada tipo de lesión. Herrero explicó que para que se pueda hablar de delito básico de lesiones, según establece el artículo 147 del Código Penal, es necesario que hubiera precisado de tratamiento médico curativo o prescripción de ansiolíticos, incluso si el lesionado, por las razones que fuera, no lo ha seguido. “El tratamiento ha de ser el

objetivamente necesario para esas lesiones, con independencia de que luego el lesionado haya decidido no seguirlo”, precisó Herrero. Esta consideración tiene una excepción: la mera prescripción de fármacos antiinflamatorios no esteroideos (aines), que tienden a paliar más que a curar, explicó: “Varias sentencias establecen que la mera prescripción de aines no atribuye a la lesión rango delictivo”. Para entrar en los tipos agravados del artículo 148.1 , que prevé ya una pena de prisión de dos a cinco años, es necesaria la utilización de armas o modos peligrosos que causan las lesiones. Herrero detalló los instrumentos que la jurisprudencia ha considerado tales. “Hay una panoplia amplia, casi es más ilustrativo ver cuáles no se consideran instrumentos peligrosos, hay sentencias que negaron el tipo agravado a una vara larga, a un palo, botella no de cristal, un cortaúñas, pequeña navaja de llavero...”. Y explicó que la propinación de patadas en la cabeza a una víctima que está en el suelo sí se considera una forma peligrosa de agresión. El delito de lesiones graves está contemplado en el artículo 150 con penas de entre tres y seis años para lesiones que hayan causado deformidad o pérdida o inutilidad de un órgano no principal. Estos serían, explicó Herrero, los dedos, el bazo, la vesícula biliar... . La pérdida de una pieza dental visible, si se puede reparar fácilmente en consulta odontológica no se considera deformidad, explicó. Y finalmente, sobre las lesiones muy graves, recogidas en el artículo 149, que conllevan grave deformidad o pérdida o inutilidad de un miembro principal Herrero explicó cómo ha ido matizándolo la jurisprudencia. “Respecto a la pérdida de un sentido, la jurisprudencia establece que basta que se pierda la audición de un oído u ojo para estar ante una lesión muy grave, aunque esa pérdida de visión o audición no sea total”. “El tratarse de órganos dobles no le resta el carácter de principal, eso lo dicen reiteradas sentencias con respecto a ojos, oídos, pulmones, riñones... Salvo en el caso de la pérdida de un testículo, porque su pérdida no altera la función del otro”, añadió. Como deformidad grave citó el caso de una cicatriz en el rostro de 21 cm de largo, ostensiblemente visible, que dañó el nervio y produjo rigidez en las facciones. Al ser preguntado si había un criterio clave sobre cuándo una cicatriz se considera deformidad grave Herrero explicó que “no hay un criterio, hay que atender caso por caso, hay que argumentarlo para ver si lo más adecuado es aproximarse al mínimo o al máximo”. Y sobre las lesiones psíquicas explicó que cabe sancionar, al margen de que haya o no lesiones físicas, siempre que hayan requerido tratamiento médico o psicológico pautado por el médico.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: La gestión informatizada del compliance

Información: *A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por Julio Sainz Gascón, economista y auditor de cuentas. Socio de ADN Gramaudit. Consultor de Lefebvre, actuando como moderador Alberto García Ramos, Abogado. Socio de Cremades & Calvo-Sotelo. Presidente de la Junta directiva de Agacom.*

CGAE: La contaminación odorífera: responsabilidad por olores y el derecho a la salud y a la vivienda digna

Información: “La contaminación odorífera: responsabilidad por olores y el derecho a la salud y a la vivienda digna”, será el tema de análisis en la próxima Conferencia de los Lunes. Se trata de un asunto en el que entran en juego diferentes factores y que son motivo de conflicto en las comunidades de vecinos, especialmente en los últimos tiempos en los que la pandemia ha hecho que se pase más tiempo en casa. El encargado de analizar este tema será Víctor Siles Marc, abogado de la Generalitat de Cataluña.

CGAE: el estrés en la abogacía: causas, efectos y posibles soluciones y la gestión y los ladrones del tiempo en el día a día del despacho

Información: “El estrés en la Abogacía: causas, efectos y posibles soluciones y la gestión y los ladrones del tiempo en el día a día del despacho”, en la que intervendrán como ponentes, Paula Fernández Ochoa, consultora y speaker motivacional en entornos de alta competición y Rosa Manrubia Navarro, abogada, será el tema principal de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía, el próximo 26 de abril. El ejercicio de la abogacía está muy ligado a un alto nivel de estrés que, por ser aceptado como algo propio de la profesión, en ocasiones no gestionamos y, lamentablemente, conlleva su manifestación en formas nocivas para los abogados y su entorno, tanto en el ámbito laboral como personal. Ante dicho escenario, es de vital importancia tomar conciencia de su gravedad, saber detectar sus síntomas e implementar

medidas, tanto preventivas como curativas, que nos permitan lograr un equilibrio vital y un alto rendimiento.

CGAE: CURSO DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1ª EDICIÓN)

Información: La participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad debe ser garantizada. Los Estados firmantes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como España, tienen la obligación de promover activamente la eliminación de todas las barreras que existen en el entorno y en la mentalidad de las personas para la efectiva protección jurídica de este colectivo. Como parte de ese esfuerzo, el acceso a la justicia debe ser provisto para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que para el resto de los ciudadanos. Ello implica, entre otras cosas, reformas legislativas para que las normas sean adecuadas, ajustes en procedimientos y protocolos policiales y judiciales o la universalización de la accesibilidad a las comunicaciones y a las instalaciones de las que estas personas puedan ser usuarias. La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas con discapacidad convierte a los abogados en piezas esenciales para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos letrados y letradas sobre la normativa relacionada, así como de su aplicación en las diferentes jurisdicciones, es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal. La formación sólida y continuada de los letrados que asisten a personas en situación de particular vulnerabilidad es el compromiso de la Abogacía, en cumplimiento de su función social y por ello este curso va dirigido a ellos. El Consejo General de la Abogacía Española cuenta con el apoyo y la participación de las principales organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad a nivel nacional para la realización de este curso, que nace con la intención de reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas con discapacidad. Los contenidos ofrecidos en este curso representan el mínimo recomendable, desde el punto de vista del Consejo General de la Abogacía, para eventuales turnos de oficio especializados en la materia.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: INTRODUCCIÓN AL COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por Julio García Muñoz, Director ejecutivo de la unidad de control interno de la Universidad de Castilla La Mancha y por Patricia Iglesias Rey, letrada mayor en Consello de Contas de Galicia, siendo moderador del evento Ulpiano Villanueva Rodríguez, auditor/director técnico en el Consello de Contas de Galicia.

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: INVESTIGACIONES INTERNAS

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por José Fernández Iglesias, asociado principal de Garrigues Abogados, responsable del área penal en Galicia, siendo moderador del evento Juan Pablo Lerena Roca, Abogado y vocal de la Junta directiva de Agacom.

CGAE: La reforma de La Ley general tributaria para La trasposición de La llamada DAC 6

Información: DAC 6 establece la obligación para los intermediarios de declarar a las autoridades tributarias los mecanismos transfronterizos que impliquen una planificación fiscal agresiva. Se define como "intermediario" tanto a quien diseñe, comercialice, organice o ponga a disposición para su ejecución uno de estos mecanismos o gestione su ejecución, como a quien, directa o indirectamente, asista o asesore en tales tareas. Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 8 bis ter apartado 5 de la Directiva permite la dispensa de la obligación de comunicación cuando esta vulnere el secreto profesional del intermediario de acuerdo con el derecho nacional aplicable. Si ello ocurre, el intermediario deberá notificar sin demora sus obligaciones de comunicación a otro intermediario o, si no existe tal intermediario, al contribuyente interesado para que el intermediario alternativo o, en su caso, el contribuyente, efectúen la comunicación a las autoridades directamente. En España la trasposición de DAC 6 se efectuará mediante la modificación, por una parte, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT) y; por otra, del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de

los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. El anteproyecto de Ley de modificación de la LGT acota la referida dispensa al ámbito del artículo 93.5 de la referida norma, esto es, a los datos privados no patrimoniales, así como a los datos confidenciales del obligado tributario interesado que conozca el intermediario en el ejercicio de las funciones de asesoramiento y defensa. Así, el apartado 2 de la disposición adicional vigésima cuarta de la LGT, introducido por el mencionado anteproyecto, regula la dispensa del siguiente modo: Se considerarán titulares del deber de secreto profesional al que se refiere el apartado 5) del artículo 8 bis ter de la Directiva 2011/16/UE del Consejo, los que tuvieran la consideración de intermediarios conforme a dicha Directiva, con independencia de la actividad económica desarrollada, con respecto a los datos privados no patrimoniales y datos confidenciales a los que se refiere el artículo 93.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, que reciban u obtengan de los obligados tributarios interesados en un mecanismo transfronterizo de los definidos en la Directiva. El intermediario obligado por el deber de secreto profesional podrá quedar liberado del mismo mediante autorización comunicada de forma fehaciente por el obligado tributario interesado.

CGAE: HABILIDADES DE LA ABOGACÍA

Información: Actividad de formación del Consejo General de la Abogacía Española, y en desarrollo del Programa integrado de Formación Legal Continua previsto en la Medida 32 de Plan Horizonte 2024 y en colaboración con la Comisión de los Derechos e Intereses Profesionales de la Abogacía y el grupo de Habilidades para la Abogacía. En el programa que se acompaña, en las Conferencias se abordará gran parte de la tecnología disponible para los abogados para llevar a buen término la práctica diaria de la Abogacía, la marca personal del Abogado, nuevas oportunidades profesionales para la Abogacía, así como los aspectos esenciales a tener en cuenta por el Abogado litigante para preparar y exponer en Sala un informe oral.

CGAE: CONFERENCIA ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA

Información: El pasado 24 de Marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española que recoge la normativa básica que regula el ejercicio profesional. El Estatuto entra en vigor el

próximo 1 de julio por lo que se ha considerado de interés la realización de una Conferencia en la que se pongan de manifiesto los aspectos y cambios fundamentales del nuevo texto. La conferencia organizada por el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Valladolid, tendrá lugar el próximo jueves 27 de mayo a las 18:00 horas, presentada por Dña. Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española y D. Javier Martín García, Decano del Colegio de Abogados de Valladolid y contará como ponente con D. Enrique Sanz Fernández-Lomana, Consejero del Consejo General de la Abogacía Española, Presidente de la Mutualidad y del grupo de trabajo encargado de la elaboración del texto estatutario.

cgae: DERECHO COLABORATIVO: UN PLUS PARA LA ABOGACÍA

Información: Origen • Principios fundamentales del Derecho Colaborativo • Papel-Rol del/la profesional de la Abogacía en el proceso colaborativo. • Ventajas que aporta para el Letrado/Letrada el proceso colaborativo • Diferencias entre la Negociación, Mediación y proceso colaborativo. • Puesta en práctica del proceso colaborativo.

cgae: FISCALIDAD DE DESPACHOS (OBLIGACIONES FISCALES DE LOS ABOGADOS Y DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES)

Información: *Impartida por Juan Pablo Gómez Velasco, Inspector de Hacienda, hizo referencia a la mayoría de obligaciones y tributos a los que están sometidos, tanto los abogados, como las sociedades profesionales formadas por ellos. Entre los temas destacados se ahondó particularmente en estos apartados: Despacho en el hogar familiar, Despachos colectivos, Provisión de fondos, Costas procesales, Criterio de caja, Facturas impagadas y su tributación por parte del colectivo de la abogacía.*

RAGJYL: LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL PARA SU ADAPTACIÓN A LA CONVENCION DE NUEVA YORK SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SIGNIFICADO Y LINEAS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE LEY EN TRAMITACION

Información: *Dentro del ciclo de conferencias de la RAGJYL, con la colaboración de Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el Ilustre Colegio Notarial de Galicia y Abanca, se desarrolló esta conferencia, impartida por Ignacio Solís Villa, vocal de la Comisión General de Codificación, Sección Primera, del Ministerio de Justicia, y Notario jubilado, haciendo su presentación y bienvenida José Luis Seoane Spiegelberg, Presidente en funciones de la Academia, y Magistrado del Tribunal Supremo.*

cgae: La pena de prisión permanente revisable en el delito de asesinato agravado y los problemas con el non bis in idem

Información: *La reforma del Código Penal de 2015 trajo la prisión permanente revisable para distintos tipos de asesinato calificados como “agravados”, una pena que “fue una decisión legislativa, en la que primero se introdujo la pena y luego se buscaron los delitos que colgaran de esa pena”, según explicó el magistrado de la sala segunda del Tribunal Supremo, Antonio del Moral, en la última Conferencia de los Lunes celebrado en el ciclo de Formación del Consejo General de la Abogacía. Del Moral, que estuvo presentado por el abogado y anterior decano del Colegio de la Abogacía de Gijón, Sergio Herrero Álvarez, señaló que “se pensó en la opinión pública, en los delitos que más repugnan a la sociedad y se pensó sobre todo en perfiles criminológicos, que no es lo mismo que la dogmática penal”. Este tipo de asesinatos – que la víctima sea menor de 16 años o especialmente vulnerable; que la muerte de la víctima se produzca después de haber cometido delito sexual contra ella; la pertenencia del acusado a un grupo u organización criminal o que el acusado sea un “asesino en serie” y haya sido condenado por la muerte de tres o más personas- genera “conflictos con otros delitos, con otras circunstancias y problemas con el non bis in ídem”. “Hay problemas de fundamento, de por qué se agrava”, por ejemplo, si “la víctima es menor nos hace pensar en la alevosía; si la muerte se produce tras abuso sexual nos hace pensar en el concurso de dos delitos, que por separado tiene menos pena que si se juzgan juntos; la pertenencia a organización criminal también es un delito por si solo y haber sido condenado por la muerte de más personas son diferentes delitos”, señaló. Del Moral señaló que “es mucho mejor un precepto defectuoso pero que lleva muchos años de rodaje y que la jurisprudencia ha ido suavizando y facilitando su comprensión, que unos tipos penales nuevos por muy bien pensados que estén, pero que van a generar una serie de problemas y situaciones no contempladas que solo los años de*

aplicación conseguirán ajustar”, como es el caso de esta modificación. Pero como “cualquier Gobierno parece que no es Gobierno si no ha modificado algo el Código Penal”, se produce esta reforma en la que “los delitos de homicidio doloso se han triplicado en muchos apartados y el asesinato ahora se ha convertido en muchos escalones, con unas definiciones poco elaboradas, con muchos aspectos que se solapan y muchas divisiones en las cuales hay varias a las que se da a un tratamiento específico”. “Coloca un semillero de problemas con el non bis in ídem, que aún no están solventados. Seguramente con los años irán cristalizando, pero ahora mismo hay sentencias contradictorias”, señaló. Sobre la pena, consideró que “personalmente, como concepto, no me suena mal siempre y cuando el ‘revisable’ sea algo más que una etiqueta o un adorno”, ya que “hemos convivido muchos años con un sistema de acumulación de penas que sigue dando condenas de prisión mucho más grandes”. Además, por un lado “aplaca mucho la conmoción social, y permite no convertirlo en algo que aniquile a la persona condenada” como ocurre con las cadenas perpetuas. No obstante, criticó que esta pena “es inmodificable, cuando en otros países es pena alternativa. Aquí es pena única y no divisible y eso también provoca ciertos problemas”.

cgae: estrategia de sostenibilidad, una oportunidad para la abogacía

Información: Dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía, tendrá lugar la Conferencia “Estrategia de sostenibilidad, una oportunidad para la abogacía”, que se impartirá el próximo miércoles 16 de junio de 16:30 a 18:00 horas por Cristina Ruiz Pérez, experta en “Creatividad innovadora #forlawyers”. “La realidad actual requiere de los abogados una nueva mentalidad, un nuevo perfil y nuevo modelo de negocio y exige una nueva manera de crear valor, para el cliente, y para la sociedad. Por tanto, la sostenibilidad se configura como un término de oportunidad, también para la abogacía”, adelanta Ruiz Pérez.

sección compliance icacor: sistemas de prevención de la corrupción en Las empresas

Información: A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por Juan Pablo Lerena Roca, abogado y presidente de la sección de compliance, siendo moderador del evento Alberto García Ramos, abogado y socio director de Cremades & Calvo-Sotelo.

cgae: el DERECHO DE La competencia y Las GRANDES empresas DIGITALES

Información: La ponencia correrá a cargo de Alfonso Rincón García Loygorri, abogado, socio de MLAB Abogados y Beatriz Sanz Fernández-Vega, responsable de Competencia de Telefónica S.A., moderados por Augusto José Pérez-Cepeda, abogado y decano del Colegio de Abogados de A Coruña.

cgae: LENGUAJE DE INFLUENCIA PARA ABOGADOS

Información: *El “lenguaje de influencia para abogados”, en la que intervendrá como ponente Laura Arranz Lago, coach personal y ejecutiva para empresas y profesionales y como moderador Juan Antonio García Cazorla, consejero de la Abogacía Española y anterior decano del Colegio de la Abogacía de Sabadell, será el tema principal de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía, el próximo 28 de junio. “La ponencia nos descubrirá cómo potenciar nuestra capacidad de influir en los demás, entendiendo cómo usamos la mente para interpretar la realidad. Aprenderemos a leer cómo piensan los demás y cómo acompañarles en su pensamiento, a través del lenguaje verbal y no verbal. De este modo, podemos obtener el impacto deseado en el inconsciente de las personas con las que nos relacionamos en nuestro día a día profesional. Practicaremos el lenguaje emocional, la integración de los canales de percepción, las estrategias de interpretación de la realidad y las preguntas poderosas más potentes para usar en los Juzgados y despachos”, adelanta Arranz.*

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Información: *A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, será impartida por el abogado experto y delegado en protección de datos Jorge García Herrero y el abogado digital Francisco Javier García Sánchez, Abogado en Data Protection y Of Counsel en Alvarez Real, moderada por María Luz Cachafeiro García, abogada y especialista en la materia en Finsa.*

SECCIÓN COMPLIANCE ICACOR: COMPLIANCE TRIBUTARIO: PRINCIPALES RIESGOS DE LAS EMPRESAS

Información: *A través de la Sección de Compliance del ICA Coruña, se impartió por Jaime Aneiros Pereira, profesor titular de Derecho Tributario en la Universidad de Vigo, perito en Compliance (WCA-Cumplen-IOC), miembro del Comité de compliance Tributario de Agacom y socio of counsel de On Tax & Legal.*

CGAE: PRESENTACIÓN PLATAFORMA PAGOS CERTIFICADOS

Información: La nueva plataforma de contratación electrónica de la Abogacía española es un revolucionario sistema de contratación digital, basada en tecnología smart contracts, que permite cerrar acuerdos y efectuar pagos extrajudiciales y judiciales asociados a dichos contratos, en menos de 72 horas, con plena garantía jurídica. Desde cualquier dispositivo electrónico, sin desplazamientos. La plataforma, única y exclusiva en el mundo, permite condicionar los acuerdos firmados digitalmente al efectivo pago de las cantidades establecidas en el contrato. De esta manera, si no hay pago, no hay acuerdo, éste desaparece sin dejar rastro, dando solución a los problemas de resolución de contratos por impago. Este sistema aporta inmediatez y seguridad a la hora de alcanzar y formalizar acuerdos digitalmente entre partes. Es, además, una alternativa mucho más rápida y eficaz a la cuenta de consignaciones judiciales.

CGAE: HACIA UNA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA

Información: *El Consejo General de la Abogacía realizará la jornada “Hacia una protección integral de las víctimas de trata”, organizada por la Fundación Abogacía Española y la Asociación pro Derechos Humanos de España (APDHE), con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. Las encargadas de abrir el acto serán Victoria Ortega, presidenta del Consejo, Pilar Llop, ministra de Justicia, y Victoria Rosell, delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. Posteriormente, se celebrará una mesa redonda sobre la protección de las víctimas en la que participará Mabel Lozano, directora de cine y activista de derechos humanos, Vanesa Casado Caballero, jurista experta en trata de*

mujeres con fines de explotación sexual, y Tania García Sedano, doctora en derecho y magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Madrid.

CGAE: NUEVOS OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA DEFENSA EN EL PROCESO PENAL

Información: *“Nuevos objetivos e instrumentos de fortalecimiento del derecho a la defensa en el proceso penal”, en la que, intervendrá como ponente Javier Hernández García, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, será el tema principal de la próxima Conferencia de los Lunes. “El derecho de defensa, entendido como el derecho a defenderse eficazmente en el proceso penal, constituye, sin duda alguna, el fundamento del proceso justo y equitativo”. Su realización reclama un fuerte compromiso de optimización que vincula, en primer lugar, a los tribunales. “Deben garantizarse condiciones que lo hagan real y efectivo en todas las fases del proceso”, adelanta Hernández García.*

CGAE: EL ABOGADO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Información: *“El Abogado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, en la que intervendrá como ponente José Palacio González, administrador general de la Secretaría del Tribunal General de la Unión Europea, será el tema principal de la próxima Conferencia de los Lunes, dentro de las actividades de formación del Consejo General de la Abogacía.*

CGAE: CURSO DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2ª EDICIÓN)

Información: La participación plena, efectiva y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad debe ser garantizada. Los Estados firmantes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como España, tienen la obligación de promover activamente la eliminación de todas las barreras que existen en el entorno y en la mentalidad de las personas para la efectiva protección jurídica de este colectivo. Como parte de ese esfuerzo, el acceso a la justicia debe ser provisto para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que para al resto de los ciudadanos. Ello implica, entre otras cosas, reformas legislativas para que las normas sean adecuadas,

ajustes en procedimientos y protocolos policiales y judiciales o la universalización de la accesibilidad a las comunicaciones y a las instalaciones de las que estas personas puedan ser usuarias. La persistencia de impedimentos y condicionantes específicos en la realización de los derechos de las personas con discapacidad convierte a los abogados en piezas esenciales para su verdadera protección jurídica. El conocimiento profundo por parte de estos letrados y letradas sobre la normativa relacionada, así como de su aplicación en las diferentes jurisdicciones, es un requisito indispensable para una adecuada asistencia legal. La formación sólida y continuada de los letrados que asisten a personas en situación de particular vulnerabilidad es el compromiso de la Abogacía, en cumplimiento de su función social y por ello este curso va dirigido a ellos. El Consejo General de la Abogacía Española cuenta con el apoyo y la participación de las principales organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad a nivel nacional para la realización de este curso, que nace con la intención de reforzar la calidad de la defensa de los derechos de todas las personas con discapacidad. Los contenidos ofrecidos en este curso representan el mínimo recomendable, desde el punto de vista del Consejo General de la Abogacía, para eventuales turnos de oficio especializados en la materia.

cgae: el auge de Las plataformas de firma electrónica. el registro de impagos judiciales como herramienta para la recuperación de deuda del abogado y su cliente

Información: La sesión formativa virtual correrá a cargo del director de Negocio del RIJ, Eleazar González, y de la responsable del Departamento Legal, Reyes Rodríguez Zarza, quienes se encargarán de explicar las oportunidades y el funcionamiento de este nuevo servicio online de la Abogacía española. Los asistentes, podrán conocer, además, casos de éxito en el uso de la nueva herramienta de recobro de la Abogacía. Igualmente, y tras una demostración de cómo hacer una reclamación, se les facilitará un cupón gratuito durante las siguientes 48 horas. De esta manera, podrán probar su fácil y sencillo manejo en las gestiones de cobro de deudas con resolución judicial firme, sin tener que moverse del despacho, siendo la consulta del fichero gratuita cuando exista un interés legítimo. La charla contará, además, con la presencia del subdirector comercial de Informa D&B, Alfred Boyd, para detallar cómo su empresa hace accesible al sistema financiero y empresarial español la información, incluida en

el fichero RIJ, sobre los impagos de personas jurídicas y cómo contribuye a acelerar su recobro. Además, dará a conocer los informes de empresa especialmente diseñados para abogados para poder tomar las mejores decisiones en los asuntos con sus clientes. Por último, el jefe de Producto de Experian, Juan Pardiñas, explicará qué oportunidades ofrece el acuerdo firmado con la Abogacía española, el pasado mes de octubre, y cómo gracias a esta alianza las informaciones sobre los impagos de personas físicas son ya también puestos también a disposición del tejido empresarial y financiero del país. El RIJ se ha convertido en el primer y único Sistema de Información Crediticia en el mundo que permite a abogados reclamar y consultar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas en una resolución judicial firme, con una base de datos conectada al sistema financiero y empresarial español a través de Informa D&B (Filial del Grupo CESCE) y la multinacional Experian. El RIJ es considerado ya una herramienta de trabajo de gran utilidad para hacer cumplir parte de las más de 2,3 millones de sentencias que anualmente entran pendientes de ejecución en los juzgados y tribunales españoles. Los asistentes a la sesión online tendrán la oportunidad de conocer cómo por primera vez tienen la posibilidad de publicar en el Registro de Impagados Judiciales un impago de una pensión de alimentos, un contrato de alquiler o compraventa o el incumplimiento por parte de una Administración pública de una obligación de pago, reconocida en una resolución judicial firme. Esto supone un cambio en las reglas del juego en la batalla contra la morosidad judicial en plena transformación digital de los despachos profesionales y ante las nuevas demandas de clientes que buscan inmediatez y seguridad en la resolución de sus problemas. Precisamente, en la charla se explicará la digitalización del proceso de reclamación y consulta para hacerlo más rápido y eficaz, y cómo en menos de 40 días, toda esta información es puesta a disposición de bancos, entidades y empresas, poniendo freno en España a los incumplimientos de pago y optimizando su recobro, con todas las garantías legales para el acreedor y el deudor. ¿QUÉ ES EL RIJ? El RIJ es el primer y único fichero de morosidad judicial que permite reclamar y consultar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante una resolución judicial firme, aportada por abogados y abogadas, previa autorización de sus clientes y en defensa de sus derechos de cobro. Con este novedoso servicio de recobro y consulta, creado por el Consejo General de la Abogacía Española, con la colaboración de Informa D&B y la multinacional Everis, se pone al alcance de los despachos de abogados innovación tecnológica para hacer visible la deuda que hasta ahora gestionaban de una forma silenciosa, al no estar registrada en los ficheros tradicionales de solvencia negativa.

ragjyl: apertura del curso académico. algunhas reflexións verbo da protección xurídica da paixase

Información: *La Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación celebró el solemne acto de apertura del curso académico 2021-2022, en el que tras las palabras del Presidente de la Institución, José Luis Seoane Spiegelberg, y lectura de la memoria abreviada del período 2020-2021 por José María Botana López, Secretario, se procedió a la lectura del discurso inaugural titulado “Algunhas reflexións verbo da protección xurídica da paixase, expuesto por Consuelo Castro Rey, Académica de Número y Abogada General del Estado.*

WEBINARS vLex a través de La página web colegial

A través de la página web colegial, también tenemos acceso a los webinars impartidos por vLex, disponibles para ver en cualquier momento, con un índice de materias muy extenso, entre las que se encuentran laboral, mercantil, fiscal, administrativo, civil, penal, concursal, etc, gracias al acuerdo firmado entre el ICA Coruña y vLex. Este acceso a través de la página web colegial, también permite el uso de la base de datos vLex.

Para poder acceder a estos webinars deberá entrar en la página web colegial:

www.icacor.es→login→vLex→Índice→Webinars→Webinars vLex

Un resumen del catálogo disponible a través de nuestra web, sería:

- Novedades jurídicas sobre derecho laboral diciembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil diciembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal diciembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo diciembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil diciembre 2021
- Inauguración de las II Jornadas sobre derecho de consumo
- Fiscalía. Protección del consumidor
- Situación actual de la comisión de apertura. Análisis del dictamen elaborado sobre la comisión de apertura

- Clausura de las II Jornadas sobre derecho de consumo
- Mesa socioeconómica 3. La importancia de la formación financiera en la solución de la insolvencia. Planes de viabilidad e insolvencia personal; impagos y efectos sobre la insolvencia de las PYME
- Mesa socioeconómica 4. Mecanismos de alerta temprana e insolvencia personal
- Mesa socioeconómica 5. Emprendedores y segunda oportunidad
- Mesa socioeconómica 6. Circuitos de colaboración entre instituciones para el tratamiento de la Segunda Oportunidad (modelo actual de trabajo y difusión de la Alianza-Sindicatura de Greuges)
- Mesa socioeconómica 7. Acompañamiento a situaciones de insolvencia personal
- Mesa socioeconómica 8. Buenas prácticas en los colegios de abogados sobre Segunda Oportunidad
- Presentación del Observatorio de la Insolvencia Personal y del Primer informe estadístico
- Conclusiones del Congreso
- Taller práctico 1. Acuerdo Extrajudicial de Pagos
- Taller práctico 2. Concurso consecutivo
- Taller práctico 3. Exoneración
- Premio del Congreso Europeo del ICAB sobre Segunda Oportunidad en reconocimiento a su contribución en la promoción del mecanismo de Segunda Oportunidad
- Mesa Jurídica 7. Retos y propuestas sobre el plan de pagos como mecanismo de solución a la insolvencia
- Conferencia 1. Segunda oportunidad como mecanismo eficaz de insolvencia personal
- Mesa Jurídica 8. Retos y propuestas sobre extensión de exoneración
- Conferencia 2. La realización de la buena fe como requisito para obtener la exoneración de deudas
- Mesa socioeconómica 1. Los costes sociales de la insolvencia personal
- Sesiones abiertas. Resolvemos dudas sobre la Segunda Oportunidad
- Mesa socioeconómica 2. Impacto de la insolvencia personal en la salud emocional
- Novedades jurídicas sobre derecho civil noviembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil noviembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo noviembre 2021

- Novedades jurídicas sobre derecho laboral noviembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal noviembre 2021
- Inauguración del 1er Congreso Europeo sobre Segunda Oportunidad
- Mesa Jurídica 1. Aprender el derecho comparativo para la Segunda Oportunidad, con especial referencia a la vivienda
- Mesa Jurídica 2. Retos y propuestas sobre planes de reestructuración
- Mesa Jurídica 4. Transposición de la Directiva de reestructuración. Análisis de los países que nos rodean. Retos y propuestas sobre la tramitación del concurso sin masa
- Mesa Jurídica 5. Retos y propuestas sobre el procedimiento especial para micropymes
- Mesa Jurídica 6. Impugnaciones y propuestas sobre el papel del administrador concursal en la Segunda Oportunidad
- Plusvalía: ¿problema resuelto?
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral octubre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal octubre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil octubre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo Octubre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil octubre 2021
- La infancia y la adolescencia ante la violencia de género
- LO 8/21 y L 8/21 Origen de la reforma. Reforma del Código civil. Cuestiones polémicas en materia de menores y personas con discapacidad
- Reforma Lecrim. Hacia un nuevo procedimiento penal
- Reformas procesales de la Jurisdicción voluntaria y de la Jurisdicción contenciosa en la provisión de apoyos a personas con discapacidad
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil septiembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil septiembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral septiembre 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo septiembre 2021
- Novedades introducidas por la Ley 11/2021, de 9 de julio: Régimen fiscal de las SICAVs y valor de referencia como criterio de valoración inmobiliario
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral julio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil julio 2021

- Novedades jurídicas sobre derecho civil julio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo julio 2021
- Principales novedades de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Trabajo a distancia: Regulación y novedades de la Ley 10/2021
- La Transparencia y los contratos de seguros
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo junio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil junio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral junio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil junio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal junio 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil mayo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo mayo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal mayo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil mayo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral de mayo 2021
- Extranjería: Multas vs. Expulsión
- La cláusula rebus en los arrendamientos de local de negocio
- Aspectos fiscales relevantes en familia y sucesiones a tener en cuenta
- Aspectos prácticos de la venta de Unidad Productiva y Prepack concursal. Problemática que presenta
- Arrendamientos de vivienda: ¿dónde estamos? ¿cómo afecta la vulnerabilidad y las medidas Covid?
- La CRAJ, una Comisión imprescindible para garantizar el derecho fundamental de defensa y asistencia letrada, como garantía de los derechos y libertades de las personas
- Segunda Oportunidad: Jurisprudencia reciente y reformas TRLC
- Crédito revolving: Distinción entre usura y abusividad
- Calificación del artículo 2 del Real Decreto 9/2020: nulidad o improcedencia
- El abogado del S.XXI y proceso penal
- Com fer de Barcelona una capital de l'arbitratge i la mediació, en el context actual?
- Derecho de los animales y custodia compartida

- Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en tiempos de COVID
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral abril 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil abril 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil abril 2021
- Actualidad de derecho fiscal de abril 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo abril 2021
- Jornada sobre crédito revolving organizada por vLex y ICACS
- Actualidad de derecho fiscal de marzo 2021
- Interés casacional referido al urbanismo
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral marzo 2021
- Actualidad de derecho administrativo de marzo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil marzo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil marzo 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo febrero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil febrero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral febrero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil febrero 2021
- Inauguración del "I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad"
- Primera Mesa: "La transparencia como nuevo valor de la Sociedad"
- Segunda Mesa: "Transparencia y abusividad: aspectos diferenciadores. Su proyección práctica: IRPH y acuerdos novatorios"
- Tercera Mesa: "La extensión del concepto de consumidor. Personas jurídicas. Inversor minorista. Fiadores. Hipotecantes no Deudores"
- Cuarta Mesa: "Situación actual de la jurisprudencia aplicable en el proceso de Ejecución hipotecaria"
- Quinta Mesa: El Valor de la transparencia en el Derecho de la Unión Europea y su reflejo en el Derecho Derivado"
- Sexta Mesa: "Transparencia: Internet y Big Data"
- Séptima Mesa: "Transparencia y Empresa: La transparencia como valor reputacional"

- Octava Mesa: "Transparencia en los contratos de arrendamiento y los contratos de seguro"
- Novena Mesa: "Transparencia y Administración Pública"
- Décima Mesa: "Transparencia y proceso judicial"
- Decimoprimera Mesa: "Transparencia y protección del consumidor"
- Decimosegunda Mesa: "La acción colectiva tras la nueva Directiva 2020/1828 relativa a las acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores"
- Clausura del "I Congreso sobre el principio de transparencia en la contratación predispuesta y su proyección como valor transversal en la sociedad"
- Novedades jurídicas sobre derecho civil enero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil enero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo enero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral enero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal febrero 2021
- Problemas prácticos del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho
- Problemas prácticos del concurso consecutivo
- La Directiva europea sobre reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas
- Problemas prácticos del acuerdo extrajudicial de pagos
- El crédito público en la segunda oportunidad
- Alimentos y vivienda habitual en el concurso consecutivo
- IRPH: Últimas novedades
- Jornada 16 de diciembre (Mesa Concursal)
- Jornadas 16 de diciembre (Mesa Profesional)
- Jornadas 17 de diciembre: Las prestaciones Covid19
- Novedades jurídicas sobre derecho mercantil diciembre 2020
- Novedades jurídicas sobre derecho fiscal enero 2021
- Novedades jurídicas sobre derecho civil diciembre 2020
- Novedades jurídicas sobre derecho laboral diciembre 2020
- Aspectos jurídico-administrativos de la Ley General de Presupuestos 2020
- Novedades jurídicas sobre derecho administrativo diciembre 2020

- La práctica judicial del vencimiento anticipado en materia hipotecaria
- La prescripción en la acción restitutoria de un crédito revolving declarado usurario
- Mesa redonda sobre La cláusula Rebus Sic Stantibus
- La aplicación de la segunda oportunidad y el nuevo Texto Refundido de la Ley Concursal
- La exigencia de transparencia sustancial como criterio de interpretación en la doctrina del TJUE
- Gastos de hipoteca. Estado actual de la cuestión
- Interacción del Texto Refundido de la Ley Concursal, Ley Concursal y derecho de alarma
- Derecho preconcursal
- Informe de la Administración concursal
- Liquidación y pago a los acreedores concursales
- Calificación concursal
- Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho
- Conclusión y reapertura del concurso
- Convenio concursal
- Masa pasiva del concurso
- Acciones de reintegración y reducción de la masa activa
- Masa activa del concurso
- Cuestiones laborales y Venta de Unidad Productiva en el concurso
- Efectos de la declaración de concurso
- Administración concursal
- Declaración de concurso
- Webinar COVID-19: La transformación de la justicia
- Webinar COVID-19: Moratoria de las cuotas hipotecarias y contratos de préstamo sin garantía hipotecaria
- Webinar COVID-19: La responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria
- Webinar COVID-19: La rebus en tiempos de crisis
- Webinar COVID-19: El acuerdo extrajudicial de pagos. Una herramienta esencial en tiempos de crisis
- Webinar COVID-19: Actualización 3.0: Medidas socio-laborales dictadas para Autónomos
- Webinar COVID-19: Ayudas para autónomos dictadas a consecuencia del COVID-19

- Webinar COVID-19: Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho como vía para paliar las consecuencias del coronavirus
- Webinar COVID-19: Medidas urgentes en materia de arrendamiento de vivienda del RD 11/2020
- Webinar COVID-19: ERTES derivados por el COVID-19 y nuevas prestaciones gestionadas por el SEPE
- Webinar COVID-19: Medidas en materia de contratación pública previstas en el art. 34 del RD Ley 8/2020

JORNADAS ANUNCIADAS POR SER DE UTILIDAD PARA LOS ABOGADOS

Además de las jornadas que programa, o es colaborador el ICA Coruña, a lo largo de este año, también hemos anunciado otro tipo de jornadas, de diversas entidades, y que al poder ser de utilidad para los colegiados, las ponemos en su conocimiento. Entre ellas, destacan las enviadas con regularidad por el Colegio de Economistas de A Coruña, Consello da Avogacía Galega o Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, entre otras.

- Congreso práctico de compliance ¿cómo afrontar la elaboración de un programa de cumplimiento formativo?. SF Formación.
- V Máster práctico en Jurisdicción Social. Escuela Universitaria.
- El nuevo Proceso Penal. Centro de Estudios Jurídicos.
- IX Jornadas técnicas de fiscalidad y contabilidad. Colegio de Economistas.
- Vacunación covid-19 y su repercusión en los viajes. Foro Inade.
- Protocolo de ingreso directo en medio abierto para persoas condeadas a penas inferiores a cinco anos de prisión. ICA Ourense.
- Protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género. Centro de Estudios Jurídicos.
- Justicia e igualdad. Ministerio de Justicia.
- Help Mataró. Criterios de admisibilidad ante el TEDH. ICA Mataró.
- La nueva normalidad de la Justicia coruñesa. Colegio de Procuradores.
- El régimen de costas en materia de consumo. Sepín.
- Algunhas reflexións sobre a incidencia da pandemia nos dereitos fundamentais. ICA Santiago.

- Aspectos clave en la tributación sobre IRPF. Colegio de economistas.
- Mediación y Derecho administrativo. ASIBA.
- Os procesos de Familia: Novidades Covid-19. Consello da Avogacía Galega.
- 15ª Edición Máster en Fiscalidad y Tributario. Colegio de Economistas.
- Politización de la Justicia y Judicialización de la Política. Colegio de Procuradores.
- VI Máster Práctico de Jurisdicción Social. Escuela Universitaria.
- Pasaporte sanitario en la UE. Certificado covid digital UE. ICA Madrid.
- Liquidación de Impuestos sobre Sociedades 2020. Colegio de Economistas.
- Compliance penal. Consello da Avogacía Galega.
- Marketing orientado a la Avogacía. Consello da Avogacía Galega.
- Máster en Criminología. Universidad de A Coruña.
- Regulación de los delitos sexuales. Universidad de A Coruña.
- XXIX Congreso de Derecho y salud. Asociación de Juristas de la Salud.
- XV encuentro en Galicia de profesionales del Derecho Concursal. Colegio de Economistas.
- 16º Congreso jurídico de la Abogacía. ICA Málaga.
- X Jornada formativa Xudicial e delitos informáticos. Iuristicgal.
- La obligación de vacunarse. Unión Profesional.

estadísticas y gráficos

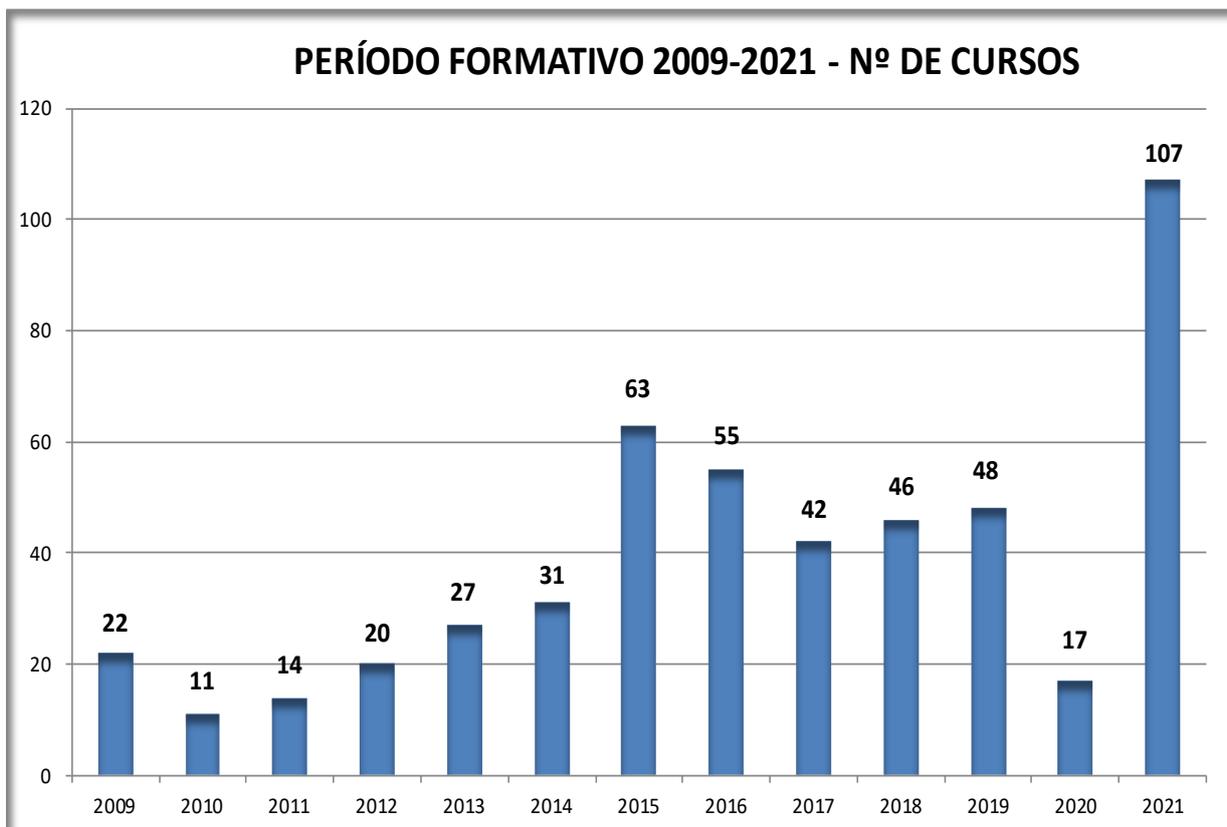
Desarrollaremos ahora, de una forma gráfica, todos los datos que hemos manejado en relación con la formación colegial, y que ayudará, visualmente, a su comprensión, para entender la dedicación que presta el Colegio anualmente en la formación continua de sus Letrados.

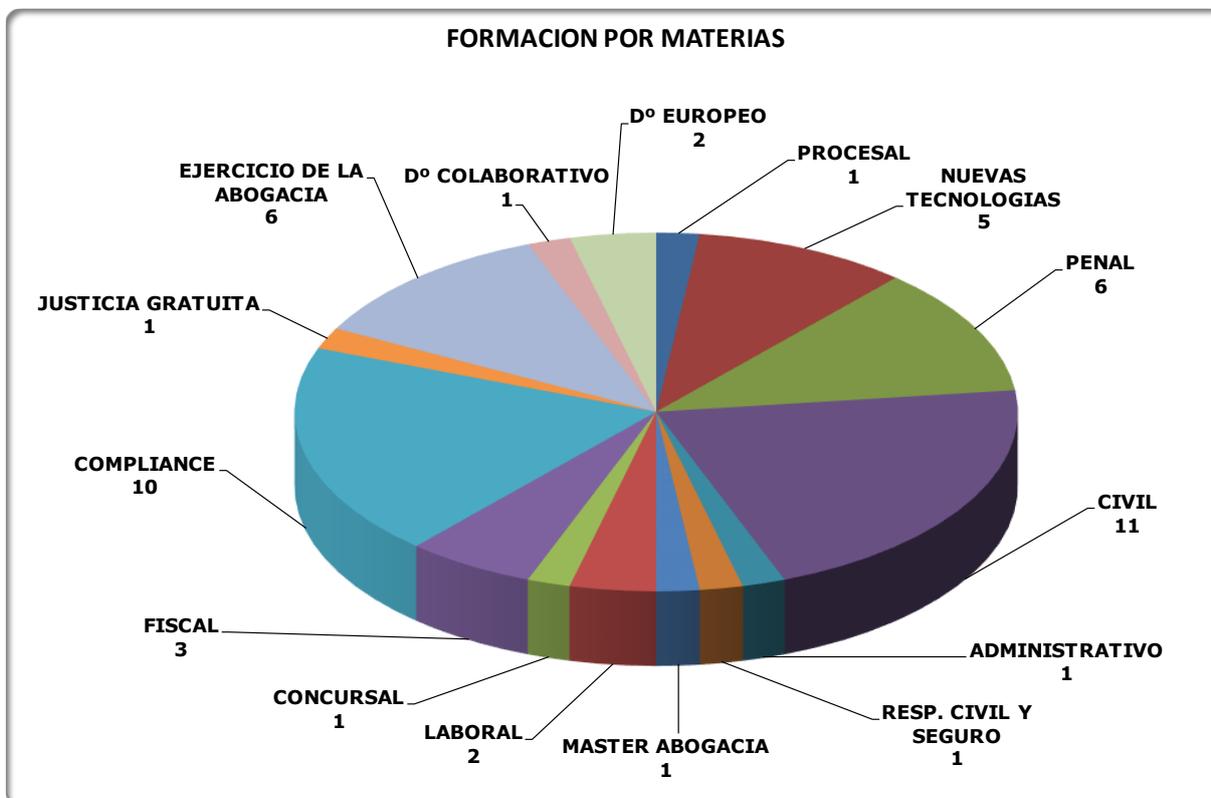
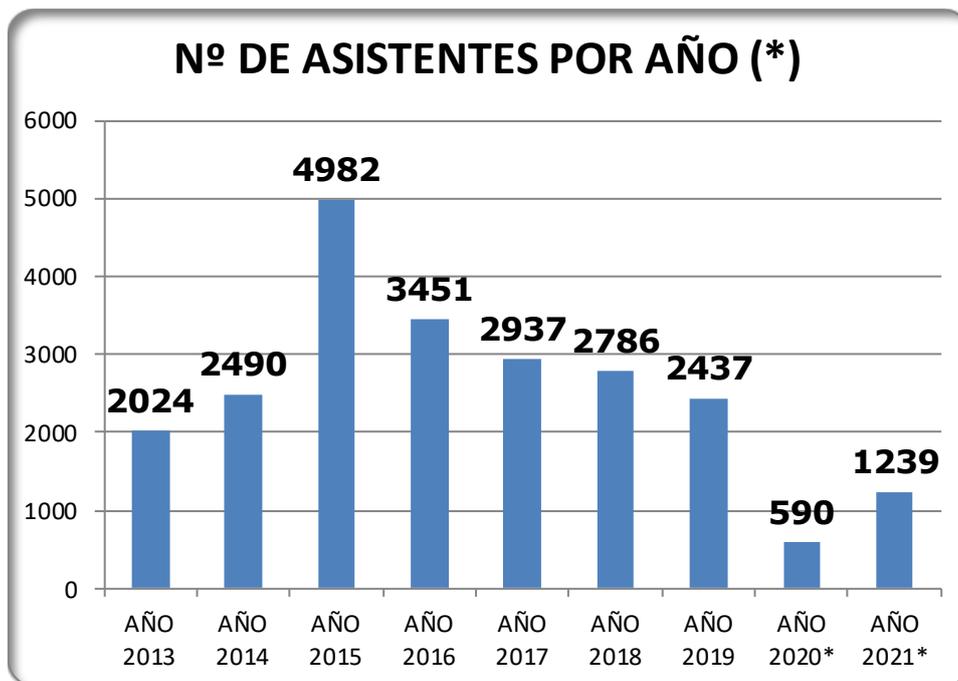
PROYECCIÓN CURSOS ICACOR ÚLTIMOS AÑOS

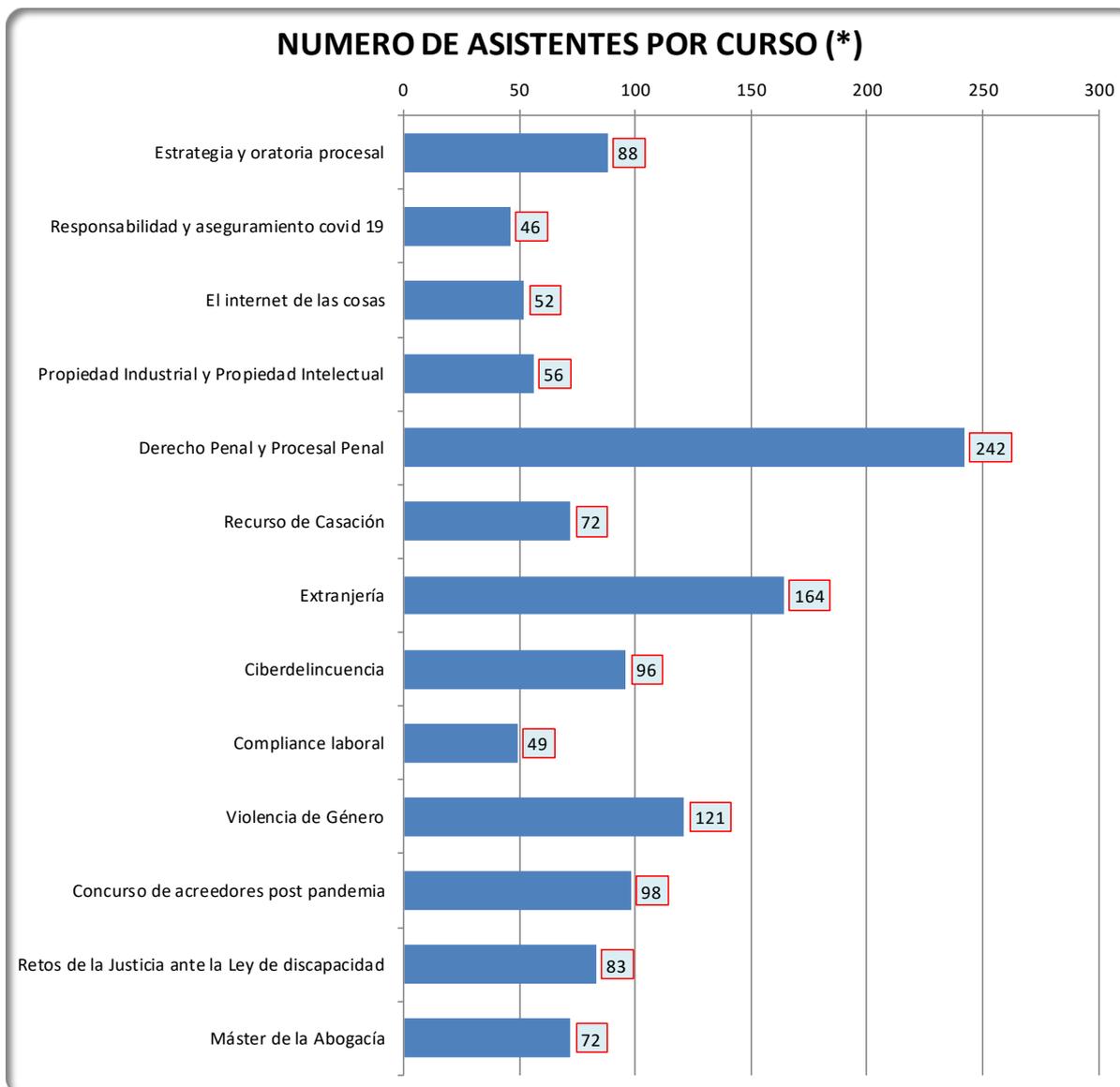
En las siguientes estadísticas, se verán reflejados los datos que manejamos en tres apartados principales. En primer lugar, por el número de asistentes totales a lo largo del año 2021, por el número de cursos realizados, en todo el período de 2021 y finalmente desglosados por materias.

Además se inserta un cuarto gráfico, en el que se aprecia el número de asistentes individualizado por cada curso desarrollado, dándonos una visión de los temas de mayor

interés para los Abogados, siempre con las salvedades de que, en los cursos de Formación en materia de Mediación, el número de asistentes está limitado a un máximo de 25-30 personas. En este complicado año 2021, no hemos podido tener acceso a todos los datos que manejamos habitualmente, ya que debido a que muchas de las jornadas se han desarrollado de forma online, no tenemos información con referencia a los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas.







(*) Durante este año 2021, no hemos podido tener acceso a todos los datos sobre la asistencia de los Letrados a las jornadas, ya que debido a que muchas de ellas se han desarrollado de forma online y sin necesidad de registro, es por lo que no disponemos de información sobre los asistentes, algunas de las cuales, todavía a día de hoy, pueden ser visualizadas. En el gráfico insertamos aquellas jornadas cuya inscripción ha sido gestionada por el Colegio.

